

## EL MATRIMONIO CONSANGUÍNEO EN LA PERSIA AQUEMÉNIDA: LA PERSPECTIVA GRIEGA

M<sup>a</sup> Olalla García García  
Universidad de Alcalá<sup>1</sup>

La finalidad de este artículo es investigar la posible práctica de matrimonios consanguíneos en la Persia de época aqueménida. No me propongo hacer un estudio sobre los posibles orígenes de esta práctica, argumento que ya ha sido tratado por eminentes iranistas<sup>2</sup>. Con este fin me propongo analizar los testimonios de los autores greco-latinos y examinar sus referencias a la exis-

---

<sup>1</sup> Este estudio ha sido realizado en el marco de las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma de Madrid para la formación del personal investigador, (Becas FPI).

<sup>2</sup> La escasez de nuestras fuentes hace difícil encontrar una respuesta definitiva a esta cuestión. El tema ha sido analizado, entre otros, por G. Cameron, *History of the Early Iran*, Nueva York 1936, que propone un origen elamita para la costumbre de desposar a la propia hermana, que él considera propia de los monarcas aqueménidas. La hipótesis elamita es desarrollada por otros autores, como R. N. Frye, «Zoroastrian Incest», *Orientalia Iosephi Tucci Memoriae Dicata*, Roma 1988, 445-55. M. Boyce, por el contrario, supone el origen de esta práctica como mucho más antiguo, y aduce que esta costumbre se habría generado en el interior de la propia comunidad zoroastriana, probablemente en un período de luchas internas que la estudiosa sitúa con cautela en el reinado del rey Vištáspa. Cf. M. Boyce, *A History of Zoroastrianism*, vol. II, Leiden 1982, 76.

tencia de matrimonios consanguíneos en la Persia aqueménida. Algunos estudiosos modernos, basándose en el análisis de los textos avésticos, mantienen que el *xvaêtvadaθa* existía como práctica ya sancionada en este período<sup>3</sup>. Mi intención es confrontar esta teoría con los textos de los autores greco-latinos con el fin de verificar si esta afirmación puede ser mantenida tras una confrontación con los testimonios aportados por los observadores occidentales contemporáneos a la dinastía persa aqueménida.

## 1. EL *XWÊDÔDAH* EN LAS FUENTES PERSAS

La práctica del matrimonio consanguíneo en la antigua Persia ha sido posiblemente el tema de estudio que ha provocado los más encarnizados debates entre los especialistas de la historia de Irán. Los actuales parsis, herederos de la tradición zoroastriana no practican hoy en día este tipo de uniones y, han sido tradicionalmente reacios a admitir la historicidad de las mismas. Aunque se desconoce con exactitud en qué época dejó de practicar la antigua tradición de los matrimonios consanguíneos, sí parece evidente que esta costumbre constituía una práctica real, al menos en época sasánida. De ello dan testimonio diversos textos escritos en lengua pahlaví, cuya redacción abarca un arco cronológico bastante amplio.

El término avéstico *xvaêtvadaθa* aparece pocas veces en el Avesta, presentándose siempre asociado a contextos que no permiten aclarar de forma satisfactoria su significado<sup>4</sup>. Ninguno de los pasajes ofrece una definición del término, ni permite intuir una respuesta definitiva al problema de su adscripción. Defender la práctica institucionalizada de matrimonios consanguíneos en época aqueménida basándose únicamente en este argumento es, como mínimo, científicamente arriesgado. Debemos centrarnos en textos muy posteriores re-

---

<sup>3</sup> Entre ellos, E. Benveniste, «Les classes sociales dans la tradition avestique», *Journal Asiatique* CCXXI, 1932, 117-34, en las páginas 124-5. Cf. asimismo M. Schwartz, «The old eastern iranian world view according to the Avesta», *Cambridge History of Iran II: The Median and Achaemenian Periods*, Cambridge 1985, 640-63, en la página 656.

<sup>4</sup> *Y.* XII 9; *Yt.* XXIV 17; *Vd.* VIII 13; *Visp.* III 3; *Gâh.* IV.8. En todos estos pasajes el *xvaêtvadaθa* es presentado como un acto meritorio, aunque sin precisar en qué consiste su práctica.

dactados en lengua pahlaví para poder interpretar plenamente el significado de este vocablo.

El término utilizado por las fuentes pahlavíes para designar un matrimonio consanguíneo es *xwêdôdah* (avéstico *xvaêtvadaθa*). El *Dênkard*<sup>5</sup> define el *xwêdôdah* como «unión de padre e hija, hijo y madre, hermano y hermana», remontando su origen a episodios mitológicos relacionados con el origen de la humanidad. Las prácticas legales relativas a este tipo de uniones se recogen fundamentalmente en dos textos: el tratado jurídico *Mâdayân î Hazâr Dâdestân* («Libro de las mil sentencias judiciales») y la *Rivâyât î Êmêd î Ašawahištân*<sup>6</sup>. La *Rivâyât* pahlaví del *Dâdestân î Dênîg*<sup>7</sup> realiza una gradación entre los diferentes tipos de unión, dependiendo del grado de parentesco de los contrayentes. Se especifica que el *xwêdôdah* entre madre e hijo es superior en mérito al realizado entre padre e hija, y este a su vez es superior al realizado entre hermano y hermana<sup>8</sup>. El criterio seguido para establecer la superioridad de un tipo de unión sobre otra se basa en la proximidad de los contrayentes. La mayor proximidad es la que existe entre una madre y su hijo; a continuación, la relativa al padre y la hija y, por último, la existente entre hermanos, hijos ambos del mismo padre y la misma madre.

Los beneficios espirituales proporcionados por la realización del *xwêdôdah* son mencionados en muchos textos pahlavíes. Con la realización de este acto se obtiene un mérito religioso sin igual. En el *Zand î Wahman Yasn*<sup>9</sup> (V 5) Ohrmazd declara que el mejor de los hombres es aquel que se mantiene en la buena religión mazdea y continúa la práctica del *xwêdôdah* en su familia.

Por lo tanto, podemos considerar estas como las características más definitorias del *xwêdôdah*, o mejor dicho, como los rasgos más reconocibles por una cultura externa que pretenda describir esta práctica. Por supuesto, el

---

<sup>5</sup> «Actas de religión». Es un extenso sumario tardío que recoge toda la sabiduría de la religión zoroastriana. D. M. Madan, (ed.), *The Pahlavi Dênkard*, 2 vols., Bombay, 1911.

<sup>6</sup> Es un conjunto de preguntas y respuestas de las que una parte importante se refiere a problemas legales sobre matrimonios.

<sup>7</sup> A. V. Williams (ed. y trad.), *The Pahlavi Rivâyât Accompanying the Dâdestân î Dênîg*, Copenhague, 1990.

<sup>8</sup> *PRDd* VIII d1-3.

<sup>9</sup> «Comentario al Yasna de Wahman». C. G. Cereti, *The Zand î Wahman Yasn. A Zoroastrian Apocalypse*, Roma, 1995.

*xwêdôdah* es una institución enormemente compleja con muchas otras derivaciones religiosas, económicas y sociales difíciles de percibir por un observador exterior. Por esta razón podemos considerar, como punto de partida, que el matrimonio consanguíneo persa se caracteriza por presentar una triple casuística, con la existencia de uniones legitimadas entre madre e hijo, padre e hija y hermano-hermana, considerando además que estos matrimonios recibían una sanción de naturaleza religiosa y moral.

## **2. EL MATRIMONIO CONSANGUÍNEO PERSA EN LAS FUENTES GRECO-LATINAS**

Veamos ahora cómo se aborda este tipo de prácticas desde la perspectiva de los observadores griegos y latinos.

Las fuentes persas presentan un problema fundamental: aunque reflejan una realidad preexistente a su fecha de composición, casi todas ellas han sido redactadas en períodos tardíos, fundamentalmente post-sasánidas. Por esta razón, si pretendemos rastrear al desarrollo histórico de una institución como el *xwêdôdah*, debemos acudir a los testimonios aportados por fuentes de otra procedencia. Los textos pahlavíes indican que este tipo de matrimonio se celebraba, sin lugar a dudas, durante el período sasánida, pero no ofrecen datos concluyentes sobre su formulación y desarrollo en épocas anteriores. En este sentido, las fuentes greco-latinas permiten arrojar algo de luz sobre la evolución de esta costumbre y su práctica en las dinastías iránicas precedentes.

La intención de este estudio es analizar los testimonios de los autores de lengua griega y latina referentes a la práctica del matrimonio consanguíneo en la Persia aqueménida. Los datos son escasos, fragmentarios y presentan entre sí frecuentes contradicciones difíciles de integrar. No pretendo realizar un análisis exhaustivo de crítica textual, sino simplemente tratar de esclarecer los puntos que las distintas versiones presentan en común y que ofrecen visos de corresponder a la realidad histórica.

Mi análisis se concentrará en los textos de los historiadores griegos contemporáneos a la dinastía aqueménida. Las fuentes posteriores a la desaparición de la misma ofrecen versiones divergentes y no siempre es fácil identificar cuáles de los datos corresponden a fuentes antiguas, cuáles son estas fuentes y cuáles las innovaciones introducidas por el propio autor. Esta es la razón de que haya preferido centrarme sobre unos pocos escritos contemporáneos a

la dinastía objeto del estudio. No obstante, me propongo realizar en primer lugar un rápido recorrido por los testimonios de los autores griegos y latinos de época seléucida y arsácida que hacen alusión a este tipo de prácticas entre los antiguos persas. He dejado de lado los datos aportados por los autores contemporáneos a la dinastía sasánida, ya que estimo que sus apreciaciones sobre la Persia antigua pueden verse influenciadas por la realidad de una nueva dinastía persa reinante, contemporánea a sus escritos. Estos autores tardíos serán objeto de estudio en posteriores trabajos.

## 2.1 El período aqueménida reflejado por autores posteriores

Tras la muerte de Alejandro y la desaparición del imperio aqueménida, los estudiosos helenísticos se aproximan al antiguo mundo persa desde una perspectiva diferente a la de sus predecesores. El interés que la Academia ateniense manifiesta por la sabiduría procedente de oriente se extiende a todos los centros de estudio. La civilización helenística comienza la búsqueda de nuevos conocimientos en las manifestaciones de culturas ajenas. Se observa un cambio de apreciación en el acercamiento intelectual hacia la desaparecida Persia, acentuando la importancia de su carga mística y los misterios de su religión. Los μάγοι se convierten en protagonistas de esta rememoración, como depositarios de una sabiduría ancestral que los intelectuales helenísticos se afanan en resucitar<sup>10</sup>. Los persas de antaño sobreviven en la imaginación del hombre helenístico mientras la realidad de la Persia contemporánea a ellos permanece ignorada<sup>11</sup>.

Con el surgimiento del imperialismo romano la Persia aqueménida comienza a ser rememorada, ya no desde la óptica del antagonista político, sino como antecedente del ideal de estado universal defendido por el expansionismo romano<sup>12</sup>. La Persia aqueménida es recreada por esta razón en las obras de los

---

<sup>10</sup> A. Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros. Los límites de la helenización*, Méjico D.F. 1988. (*Alien Wisdom. The Limits of Hellenization*, Cambridge 1975), 13-14.

<sup>11</sup> A. Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros*, 217.

<sup>12</sup> Estrabón XV, 3, 23 afirma que los persas llegaron a ser los más famosos de entre todos los bárbaros por ser el único pueblo extranjero que había llegado a gobernar a los griegos.

eruditos latinos. La dinastía arsácida será integrada en la misma óptica de visión. Aqueménidas y Arsácidas son, en la mente de los observadores romanos, dos dinastías sucesivas de la misma naturaleza<sup>13</sup>.

La rememoración a las costumbres de los magos durante el gobierno de la dinastía aqueménida es una de las características de este período. Entre los usos atribuidos a los magos, encontramos referencias, la mayoría de ellas sucintas, a las uniones consanguíneas, insistiendo fundamentalmente en la práctica de matrimonios entre madre e hijo. Esta noticia debió de conocer una gran difusión, como prueba el hecho de que Catulo aluda a ella al referirse a su rival amoroso Gelio: según los principios de la impía religión persa, los magos nacen de la unión de una madre con su hijo<sup>14</sup>. Esta mención incidental, y el hecho de que se trate de la única referencia a Persia en toda la obra de Catulo demuestra lo extendido que se encontraba este tema concreto (el de la costumbre de los magos de mantener relaciones con sus madres) entre los intelectuales vinculados a la cultura helenística griega durante la primera mitad del s. I a. C.

El interés que la filosofía y las costumbres de los magos despiertan en la cultura helenística hace de este motivo uno de los más extendidos en relación con la práctica de matrimonios consanguíneos. El tema es mencionado por otros autores, pudiendo documentarse hasta época bastante tardía. Hacia finales del s. II d. C., el filósofo cristiano Taciano recoge la misma noticia, afirmando que, mientras los griegos desapruaban la relación con la propia madre, para los magos de Persia este comportamiento es considerado perfectamente honorable<sup>15</sup>.

Un testimonio contemporáneo al anterior es el proporcionado por Sexto Empírico, miembro de la escuela empírica de medicina, quien, en su tratado Πυρρώνειοι ὑποτυπώσεις declara que los persas, sobre todo los magos, se casan con sus propias madres, del mismo modo que los egipcios toman a sus hermanas como esposas<sup>16</sup>. Cita a continuación los argumentos de Zenón de

---

<sup>13</sup> J. Wiesehöfer, «King of Kings and Philhellên: Kingship in Arsacid Iran», *Aspects of Hellenistic Kingship*, Aarhus 1996, 55-66. El *Rex Persarum* arsácida, al igual que Jerjes y sus sucesores aqueménidas es considerado por la opinión popular como un déspota y un tirano. El lujo, la poligamia y las discordias intestinas son consideradas características del estilo de vida de los miembros de la familia real arsácida, como antes lo habían sido de la aqueménida, p. 58.

<sup>14</sup> Catulo, *Carmina* CX.

<sup>15</sup> *Oración a los griegos* I, 28.

<sup>16</sup> Πυρρώνειοι ὑποτυπώσεις III, 205.

Citio y de Crisipo<sup>17</sup> a favor de las relaciones consanguíneas de varios tipos<sup>18</sup>. Es significativo que autor, por lo tanto, restrinja de forma evidente la práctica de matrimonios consanguíneos entre los magos al caso madre-hijo, una atribución que, como veremos, comparte con otras fuentes.

Ya en el s. III d. C., Diógenes Laercio dedica la introducción de sus *Vidas de los filósofos*<sup>19</sup> a sabios extranjeros, entre los que los magos encuentran un lugar destacado, situando así el origen remoto de la filosofía fuera del mundo griego<sup>20</sup>. En el prólogo de esta obra, inserta en la descripción del modo de vida de los μάγοι encontramos la noticia de que estos no consideran impío el matrimonio con sus propias madres o hermanas<sup>21</sup>. En esta ocasión, la noticia de Diógenes ha sido extraída del libro vigésimo tercero de Sotión<sup>22</sup>, un autor peripatético de principios del s. I d. C.

Como vemos, la mención de la existencia de matrimonios consanguíneos entre los magos, y especialmente de la unión entre madre e hijo, es un tema fecundo y recurrente en el repertorio de los autores grecolatinos.

Una de las fuentes consideradas más fidedignas en cuanto a la información relativa al mundo persa es el geógrafo Estrabón. Su *Geografía* es una de las

---

<sup>17</sup> Πυρρώνειοι ὑποτυπώσεις III, 205. Zenón de Citio es el fundador del estoicismo y Crisipo, uno de los estoicos más conocidos. Zenón justifica la existencia de determinadas excepciones para los códigos morales básicos, razonando en este caso la permisividad de la relación de un hombre con su propia madre. Sus seguidores desarrollan esta tendencia rechazando radicalmente las convenciones establecidas. Así, Crisipo aprueba las relaciones entre padre-hija, madre-hijo y hermano-hermana.

<sup>18</sup> La referencia a este tipo de costumbres entre los persas forma parte de la argumentación propia del estoicismo sobre la inexistencia de reglas universales y el relativismo de las normas culturales. Cf. A. de Jong, *Traditions of the Magi*, 429.

<sup>19</sup> El material manejado por Diógenes rara vez proviene del texto original del autor citado. Normalmente utiliza fuentes secundarias, y cambia de unas a otras con gran fluidez, de modo que la fiabilidad de sus aseveraciones varía de una a otra frase. Afortunadamente Diógenes menciona frecuentemente las fuentes utilizadas.

<sup>20</sup> A. Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros*, 101. Los pensadores que gozaban de mejor reputación entre los historiadores griegos eran los magos y los brahmanes.

<sup>21</sup> I, 6-7.

<sup>22</sup> Este autor, escritor de biografías de filósofos griegos, es una de las principales fuentes de Diógenes Laercio. Cf. A. Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros*, 230: la teoría de que los pensadores griegos habían aprendido verdades básicas de los sabios orientales se difunde a todo el oriente por obra de Sotión.

obras del período helenístico que documentan mayor cantidad de información referente a Persia<sup>23</sup>. La temática que nos ocupa vuelve a recogerse en esta obra. En su tratamiento de las costumbres matrimoniales de los persas, Estrabón menciona su poligamia<sup>24</sup> con el objeto de procrear el mayor número posible de descendientes<sup>25</sup> y algunos hábitos curiosos sobre la consumación de los matrimonios<sup>26</sup>. No hay mención alguna a la realización de uniones consanguíneas que, en cambio, sí documenta como practicadas entre los magos, refiriendo que, para ellos, el matrimonio incluso con la propia madre está sancionado por costumbres ancestrales<sup>27</sup>.

La referencia a la práctica de esta costumbre entre los magos se documenta, como hemos visto, en un número no despreciable de fuentes. Otros autores, sin embargo, se refieren a este uso como practicado por los persas.

---

<sup>23</sup> Según A. Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros*, 222, el libro XV de la *Geografía* de Estrabón es la única fuente que puede considerarse fiable sobre la religión en Irán, dada su condición de enviado por romanos para proveer información. Por el contrario los relatos de los autores de Alejandría y Atenas están llenos de fabulación. La impostación general del estudio de Momigliano se basa en el principio de que los griegos no llegan a conocer a sus coetáneos extranjeros por su negativa a adquirir el dominio de otras lenguas, mientras los romanos utilizan a los intelectuales griegos para conseguir información sobre los bárbaros desde una perspectiva de futuro dominio sobre esos pueblos externos al imperio. Esta teoría corresponde a uno de los principios enfatizados por el propio Estrabón al inicio de su obra, I, 1, 16.

<sup>24</sup> Este mismo concepto es reflejado por Heródoto I, 135. La abundancia de nacimientos en el interior de las familias persas durante los siglos V y IV a. C. se encuentra bien documentada en diferentes fuentes. Sobre este aspecto, *vid.* P. Briant, «Pouvoir central et polycentrisme culturel dans l'Empire achéménide», *Achaemenid History I*, Leiden 1987, 1-31. El tema aparece tratado en las páginas 21-22.

<sup>25</sup> Hdt. I, 136, 1.

<sup>26</sup> Estrabón XV, 17. La disposición de este capítulo y los datos referidos en él muestran evidentes reminiscencias del relato de Heródoto. De hecho, el propio Estrabón (XV, 3, 15) reconoce haber presenciado algunos ritos ofrecidos a una divinidad que él llama Omano, y confiesa que el resto de los datos relativos a las costumbres de los persas proviene de otras fuentes.

<sup>27</sup> XV, 20. En este pasaje menciona asimismo las diferentes costumbres funerarias existentes entre los magos y los persas. También Heródoto I, 140 documenta las prácticas funerarias de los magos, reconociendo su falta de información general sobre los hábitos mortuorios del pueblo persa.

El texto más antiguo referente a este tema es el de Filón de Alejandría, el famoso estudioso de la ley mosaica, cuyas obras se remontan a la primera mitad del s. I d. C. Comentando el tipo de relaciones prescritas por los textos sagrados, Filón denigra las prácticas consideradas legales por otros pueblos. Según su testimonio, los persas más ilustres se casan con sus propias madres y consideran a los hijos provenientes de estas uniones como nobles del más alto rango, con derecho incluso a la soberanía. Cita a continuación a los griegos, basándose en el caso de Edipo, aunque especificando que, a diferencia de los persas, cuando los griegos realizaban uniones de este tipo era a causa de la ignorancia del hecho y no con una intención deliberada. En estos casos, y a consecuencia de estos matrimonios, se generaban períodos de miseria, muerte y guerras en las ciudades, de modo que todo el mundo griego se veía envuelto en la destrucción generalizada. Del mismo modo, los persas se encuentran en una dinámica de guerra continua y las familias reales se ven marcadas por asesinatos fratricidas, todo ello como consecuencia de los matrimonios entre madres e hijos<sup>28</sup>.

A continuación Filón prosigue enumerando otros tipos de uniones prohibidas<sup>29</sup>, como el matrimonio con una madrastra o la unión con la propia hermana, una práctica permitida por Solón en el caso de hermanos del mismo padre y distinta madre, pero prohibida por el legislador ateniense si los hermanos eran hijos de la misma madre; los lacedemonios, en cambio, permitían el segundo de los supuestos pero rechazaban el primero. Sin embargo, los egipcios permitían ambos, incluso en el caso de que el hermano fuese más joven que su propia hermana<sup>30</sup>. Filón continúa enumerando otros casos contrarios a la ley mosaica, como el matrimonio con una sobrina, tía, con la esposa de un tío, hijo o hermano, o con la hija de un padrastro, o con dos hermanas<sup>31</sup>. Lo que me interesa resaltar de este testimonio es el hecho de que Filón atribuye a los persas únicamente la práctica del matrimonio con la propia madre, eximiéndolo-

---

<sup>28</sup> Filón, *Specialibus legibus* III, 12-19.

<sup>29</sup> B. Spooner, «Iranian KinGship and Marriage», *Iran* IV 1966, 51-9; p. 54: casos similares a los condenados por Filón pueden encontrarse, sin embargo, en los libros más antiguos de la Biblia, como el de Abraham y Sara, ambos hijos del mismo padre (*Gen. XX, 12*) o el de Lot y sus hijas (*Gen. XIX, 30 ss.*), que no cuenta entre sus acusaciones con la de ser propiamente incestuoso. Sobre estos y otros ejemplos, el autor propone que la prohibición de este tipo de relaciones debió de producirse en un momento posterior, como refleja *Lev. XVIII*.

<sup>30</sup> *Specialibus legibus* III, 21-25.

<sup>31</sup> *Specialibus legibus* III, 26-28.

los del resto de la casuística, para argumentar la cual acude a los ejemplos proporcionados por otros pueblos. Parece lógico pensar que Filón no disponía de información que le permitiera ampliar las acusaciones vertidas contra los persas a otros ejemplos.

Otro testimonio a considerar es el proporcionado por Quinto Curcio que, en su *Historia de Alejandro* narra el encuentro del macedonio con el sátrapa Sisimitres, comentando de pasada que este último tenía dos hijos nacidos de su propia madre, ya que este tipo de uniones es lícito para este pueblo<sup>32</sup>.

Sexto Empírico, un autor que ya hemos mencionado por su testimonio relativo a los magos<sup>33</sup>, declara asimismo la existencia de esta costumbre en Persia. En un párrafo sobre la relativa validez de las leyes y la diferencia de las mismas entre las distintas culturas, argumenta sobre las diferentes costumbres sexuales: los persas mantienen relaciones con otros hombres, conducta penada por ley entre los romanos<sup>34</sup>; entre los masagetas el adulterio está permitido, en Persia es costumbre mantener relaciones con la propia madre y en Egipto, desposarse con la propia hermana, mientras todas estas costumbres están prohibidas por ley en su propia cultura<sup>35</sup>. De nuevo, sólo la práctica de matrimonios entre madre e hijo es atribuida a los persas.

Otro testimonio interesante es el proporcionado por Aeliano. En su tratado *Sobre la naturaleza de los animales* recoge noticias ejemplificantes sobre la conducta animal. Una de ellas se refiere a los mecanismos utilizados por la naturaleza para evitar el incesto entre los animales. Aeliano pone como ejemplo a las razas cuyos machos matan a su descendencia masculina para evitar que, al llegar a la edad de reproducción, cubran a su madre. Sin embargo, esta conducta ejemplar, seguida incluso por las bestias salvajes, es ignorada por el hombre, que no repara en quebrantar esta ley para conseguir sus deseos. Tal es el ejemplo proporcionado por Ciro, que concibió una pasión por su madre Parisátide y fue correspondido por ella. Los persas consideran esta como una acción hermosa y legítima<sup>36</sup>.

Minucio Félix recoge asimismo la alusión a este tipo de prácticas. El cristiano Octavio se defiende de las acusaciones de incesto que los paganos vierten sobre su religión argumentando que estas prácticas se observan en otras

<sup>32</sup> *Historia de Alejandro* VIII, 2, 19.

<sup>33</sup> Πυρρώνειοι ὑποτυπώσεις III, 205.

<sup>34</sup> *Vid. Hdt.*, I, 135, que declara que los persas han tomado esta costumbre de los griegos.

<sup>35</sup> Πυρρώνειοι ὑποτυπώσεις I, 152.

<sup>36</sup> *Sobre la naturaleza de los animales* VI, 39.

culturas: entre los persas esta permitido unirse a la propia madre, entre los egipcios es legal el matrimonio con una hermana, y esta misma costumbre existe en Atenas. Añade además que los paganos refieren numerosos casos de relaciones incestuosas en su literatura, y que incluso los dioses de sus mitos se acoplaron con su madre, su hija o su hermana<sup>37</sup>. Nuestro autor atribuye a los persas exclusivamente la práctica de matrimonios entre madre e hijo, debiendo acudir a los ejemplos proporcionados por otros pueblos para completar la casuística. La estructura del discurso y los argumentos empleados por este apologista cristiano del s. III d. C. presentan una asombrosa similitud con los empleados por Tertuliano en su *Apologética*. Este párrafo concreto refleja una clara dependencia del texto tertuliano, que estudiaremos después.

Todos los autores considerados hasta este punto circunscriben las uniones consanguíneas practicadas en Persia, sea entre los magos o por parte del propio pueblo persa, al caso entre madre e hijo. La excepción a esta regla es Diógenes Laercio quien, acudiendo a la autoridad de Sotión, extiende el uso al matrimonio entre hermanos. Sin embargo, el resto de las fuentes estudiadas hasta ahora silencia su práctica en territorio persa<sup>38</sup>, y varias de ellas atribuyen esta costumbre específicamente al ámbito egipcio.

Existen algunos pocos testimonios divergentes de esta línea general. En ellos se proclama explícitamente la práctica entre los persas de uniones consanguíneas entre hermanos. Uno de estos testimonios es el proporcionado por Arriano, que declara en su *Anábasis* que la esposa de Darío III, la reina Estateira, era también su hermana<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> *Octavius XXXI*, 3.

<sup>38</sup> S. Hornblower, *Mausolus*, Oxford 1982, 360-1 presenta las fuentes que tratan sobre el matrimonio persa entre hermanos y argumenta la existencia de este tipo de matrimonios en la Persia aqueménida. Sin embargo, los textos en los que este autor fundamenta de forma más consistente esta teoría datan de época muy tardía. Se trata de autores como Eusebio de Cesarea o Teodoreto que son contemporáneos al período sasánida. Los datos que estos autores ofrecen como relativos a los persas pueden integrarse en el contexto de la sociedad sasánida, en la que el *xwêdôdah* o matrimonio consanguíneo se encontraba claramente institucionalizado.

<sup>39</sup> Arr. *Anábasis* II, 11, 9. Este dato es referido también por Plutarco, *Vida de Alejandro XXX*, 3, como veremos a continuación. P. Briant, basándose en argumentos prosopográficos, aduce que Darío III provenía a su vez de un matrimonio entre dos hijos de Artajerjes III, Astanes y Sisigambis. Cf. P. Briant, «Hérodote et la société perse», en *Hérodote et les peuples non grecs*, Ginebra 1988, 69-113, nota 46, en la que adjunta bibliografía relativa a este caso.

Otro ejemplo de este tipo de prácticas es proporcionado por Clemente de Alejandría. El apologista cristiano ataca los métodos utilizados por los antiguos pedagogos persas, encargados de la educación de los futuros reyes aqueménidas, que sólo ilustraban a sus pupilos en el manejo del arco, de manera que, al legar estos a la pubertad, se unían a sus madres, hermanas y a numerosas esposas legítimas y concubinas, practicando las relaciones sexuales como bestias salvajes<sup>40</sup>. Esta declaración del escritor alejandrino es muy similar a la presentada por el mismo autor en sus *Stromata*, apoyándose en un testimonio atribuido a Janto de Lidia<sup>41</sup>. Este texto será estudiado a continuación.

Uno de los testimonios que gozan de mejor consideración entre los estudiosos modernos es el ofrecido por Plutarco. El autor de Queronea no dibuja de un solo trazo las costumbres maritales de los antiguos persas, sino que alude a ellas en varias pinceladas dispersas. El texto más citado entre los estudiosos es el relato conservado en la *Vida de Artajerjes*, relativo al matrimonio de este monarca con su hija Atosa. Cuenta Plutarco cómo Artajerjes se había enamorado de su hija Atosa y, a pesar de haber ya mantenido relaciones con ella, luchaba contra esta pasión, ocultando el hecho a su madre Parisátide. Sin embargo, la reina madre, sospechando la verdad, comenzó a profesar públicamente a su nieta un gran afecto, y a alabar su hermosura y su carácter ante el rey, aconsejándole que la desposara e ignorase las costumbres de los griegos ya que el rey persa, por su condición, había sido designado por la divinidad para ser juez del bien y del mal y era en sí mismo la ley viviente. Persuadido por su madre, Artajerjes tomó en matrimonio a su hija Atosa. Añade Plutarco que, según Heráclides<sup>42</sup>, Artajerjes tomó después como esposa a otra de sus hijas, Amestris<sup>43</sup>. En otro pasaje declara que el matrimonio de Artajerjes con Atosa se había realizado contrariamente a la ley<sup>44</sup>, y que ambas princesas habían sido prometidas con anterioridad a Tiribazos. La ruptura de la palabra real tendrá consecuencias funestas<sup>45</sup>.

---

<sup>40</sup> *Paedagogus* I, 55, 2.

<sup>41</sup> *Stromata* III, 11, 1.

<sup>42</sup> Heráclides había sido un escritor del s. IV a. C. autor de una *Historia de Persia* hoy perdida.

<sup>43</sup> *Artajerjes* XXIII, 1-7.

<sup>44</sup> *Artajerjes* XXVII, 2.

<sup>45</sup> *Artajerjes* XVIII ss.

Esta narración presenta claras semejanzas estructurales con un relato de Heródoto<sup>46</sup> que analizaremos a continuación. Respecto a este testimonio, interesa resaltar dos aspectos fundamentales: la narración de Plutarco parece negar implícitamente la existencia de matrimonios consanguíneos como una práctica común y extendida entre los persas. Del hecho de que Artajerjes escondiera la pasión hacia su hija e incluso luchase contra ella se deduce que este tipo de relaciones no eran aceptadas con normalidad en la corte. El propio rey tiene que acudir a su condición de juez supremo para justificar un uso que, en este contexto, parece no ser observado con naturalidad por la ley de los persas<sup>47</sup>. Por otra parte, nada en el relato de Plutarco parece insinuar que el rey persa hubiese celebrado con anterioridad un matrimonio con su madre, una práctica que sí testimonian el resto de las fuentes.

Es difícil precisar cuáles fueron las fuentes utilizadas por Plutarco en la confección de este episodio, que no encuentra correlato en ninguna otra fuente conservada. Diversos estudiosos hipotizan con la posibilidad de que esta narración se base en el testimonio de Ctesias, señalando a continuación la escasa fiabilidad que Plutarco parece conceder al médico de Cnido<sup>48</sup>. Esta suposición es difícil de mantener, ya que ninguno de los resúmenes de Focio hace mención a este episodio concreto, a pesar de que las historias familiares y de harem parecen ser recurrentes en la obra de Ctesias, existiendo variados ejemplos

---

<sup>46</sup> Hdt. III, 31.

<sup>47</sup> A. de Jong, *Traditions of the Magi*, 427 llama la atención sobre el hecho de que Plutarco aluda a las «leyes de los griegos», una referencia carente de sentido en el contexto de la corte persa. Este detalle y, sobre todo, el hecho de que la *Vida de Artajerjes* esté plagada de referencias a una monarquía oriental estereotipada a los ojos de los griegos, lleva al autor a considerar esa noticia integrada en los estereotipos de la barbarie propios de la cultura griega y, por lo tanto, difícil de usar desde un punto de vista estrictamente histórico.

<sup>48</sup> R. H. Barrow, *Plutarch and his Times*, Londres, 1967, argumenta la posibilidad de que Plutarco se basara en Ctesias para recabar información para su *Vida de Artajerjes*, ya que el autor de Cnido sólo aparece explícitamente citado por Plutarco en esta obra concreta. Añade además que Plutarco no parece considerar a Ctesias como una fuente muy fiable, basándose en un pasaje confrontado con Jenofonte, en el que Ctesias presenta una versión divergente que se demuestra falsa, p. 158. Cf. R. Flacelière y É. Chambry, *Vies de Plutarque*, 8-11: hay varios otros pasajes en los que Plutarco contrasta a Ctesias con el testimonio proporcionado por otros escritores, mostrando su escasa fiabilidad histórica.

respecto a este y otros monarcas. En la narración de Plutarco este episodio reviste una gran importancia, ya que es el desencadenante de un intento de parricidio por parte del príncipe Darío en su lucha sangrienta por el trono. Si este episodio hubiera tenido en realidad esa importancia histórica extraordinaria que Plutarco le atribuye, es extraño que no apareciera recogido en la narración de la *Biblioteca* de Focio. Personalmente me inclino a pensar que, dadas sus semejanzas estructurales, Plutarco tomó como ejemplo la narración de Heródoto e introdujo a continuación algunas variantes, tales como situarlo en el reinado de Artajerjes, por ser este el único monarca persa al que dedica una de sus *Vidas*. Por lo tanto, en el conjunto de la obra plutarquiana queda lógicamente justificada la adscripción de un suceso de estas características al reinado de este monarca.

Para encontrar referencias a la existencia de matrimonios del tipo madre-hijo entre los persas hay que acudir a otro texto del mismo autor. En su *Vida y fortuna de Alejandro*, Plutarco menciona que el rey macedonio enseñó a los persas a respetar a sus madres en vez de desposarlas<sup>49</sup>.

Del mismo modo, Plutarco hace mención al hecho de que entre los persas existiesen matrimonios entre hermanos. Después de que Alejandro capturase el harén de Darío III, se produjo la muerte de Estateira, que en un pasaje es definida como «esposa y hermana» del rey<sup>50</sup>, y en recuerdo de la cual Alejandro ofrece ceremonias con todos los honores<sup>51</sup>. Por otra parte, en la *Vida de Artajerjes*, el hijo de este rey y futuro monarca, Artajerjes III, propone a Atosa, hermana suya y esposa de su padre, tomarla en matrimonio a la muerte del padre de ambos<sup>52</sup>.

Por lo tanto, Plutarco ofrece testimonio de los tres tipos de matrimonio consanguíneo documentados en la legislación sasánida. De los tres, sólo el matrimonio entre madre e hijo parece gozar de una práctica más extendida. El matrimonio entre hermanos es mencionado sólo en el contexto de la familia real, y lo mismo sucede con el matrimonio entre padre e hijas. La fiabilidad histórica de este último caso es más que sospechoso y, en cualquier caso, es presentado por el propio autor como una práctica que el propio rey tiende a ocultar, lo que hacen pensar que no era abiertamente aceptado de forma legal.

---

<sup>49</sup> *Vida y fortuna de Alejandro* I, 5, 538.

<sup>50</sup> *Alejandro* XXX, 3.

<sup>51</sup> *Alejandro* XXX, 1-10.

<sup>52</sup> *Artajerjes* XXVI, 3.

Para finalizar este apartado concluiremos simplemente recordando que la mayoría de los autores que redactan sus obras con posterioridad a la desaparición de la dinastía aqueménida circunscriben las uniones consanguíneas practicadas en Persia, sea entre los magos o por parte del propio pueblo persa, al caso entre madre e hijo. Dentro del ámbito de nuestro estudio este parece haber sido el patrón de comportamiento más común atribuido a esta antigua nación. En cuanto al matrimonio entre hermanos, este es refrendado por un número escaso de testimonios mientras varias otras fuentes atribuyen la costumbre del matrimonio entre hermanos específicamente al ámbito egipcio.

## 2.2 El período aqueménida reflejado en fuentes contemporáneas a la dinastía

Vamos a estudiar los escasos testimonios de autores griegos que pueden atribuirse a este período. Todos ellos presentan problemas de diversa índole que complican no sólo su interpretación, sino incluso su propia atribución.

Los testimonios más antiguos conservados se remontan al s. V a. C. Según el testimonio de Janto, los magos cohabitan con sus madres, hijas y hermanas. Las mujeres son disfrutadas por todos los hombres en común y existe incluso la posibilidad de compartir a la propia esposa con otro hombre<sup>53</sup>. Desgraciadamente, este pasaje sólo se ha conservado en la obra de un escritor mucho más tardío, Clemente de Alejandría, por lo que resulta imposible determinar hasta qué grado el texto responde a la pluma original de Janto o ha sido adaptado por el autor alejandrino ya en la segunda mitad del s. II d. C.

Lo mismo sucede con un testimonio de Ctesias<sup>54</sup>, citado también a finales del s. II d. C. por Tertuliano<sup>55</sup>. El apologista cristiano acude en dos ocasiones a la autoridad del autor de Cnido para afirmar que los persas mantienen intercambio con sus madres sin sentir horror por este acto.

---

<sup>53</sup> Clemente de Alejandría, *Stromata* III, 11, 1.

<sup>54</sup> Ctesias de Cnido fue médico en la corte de Artajerjes II y escribió una *Historia de Persia* en 23 libros, hoy desaparecida. Parte de ella puede recuperarse gracias a que Diodoro de Sicilia siguió los libros I-VI de esta obra, Focio resume los libros VII-XXIII y Nicolás de Damasco proporciona el tránsito entre ambos. Cf. Ctesias en R. Henry, *Photius. Bibliothèque*. Vol. I, París, 1991, 105-47.

<sup>55</sup> *Ad Nationes* I, 16. La misma acusación se encuentra en *Apologeticus* IX, 16, citando asimismo a Ctesias.

Se han conservado otros testimonios de Ctesias a través de los resúmenes de Focio. Artajerjes I había tenido un heredero legítimo, Jerjes, y diecisiete hijos naturales. Entre ellos se encuentra el futuro Darío II, hijo de una babilonia llamada Cosmartidena, y Parisátide, hija de Andia, otra babilonia. Antes de morir, Artajerjes otorga a su hijo la satrapía de Hircania y lo casa con la princesa Parisátide, que era también hija del propio Artajerjes y hermana del príncipe<sup>56</sup>.

Focio relata asimismo otro episodio conservado en Ctesias. El futuro Artajerjes II se casa con Estateira, hija de Idernes, mientras la princesa Amestris contrae matrimonio con el hijo de Idernes, Teritujmes<sup>57</sup>. Sin embargo, Teritujmes se enamora de su propia hermana Roxana, hija del mismo padre, y se convierte en su amante, tomando aversión a su esposa legítima, la princesa Amestris<sup>58</sup>.

Ateneo ha transmitido una noticia relativa a Antístenes en su única obra conservada, los *Δειπνοσοφισταί*. En uno de sus pasajes, Ateneo cita un tratado de Antístenes sobre el Segundo Ciro (Ciro el Joven), en el que el filósofo ataca duramente a Alcibíades acusándolo de perversión en sus relaciones con las mujeres y en su modo de vida general. Según Ateneo, Antístenes llega a acusar a Alcibíades de mantener relaciones con su madre, su hija y su hermana, como hacen los persas<sup>59</sup>.

Los datos aportados por Heródoto resultan especialmente significativos. En primer lugar el autor transmite noticias relativas a las prácticas comunes del matrimonio persa. Según el testimonio de Heródoto, los persas tienen varias esposas legítimas y un número aún mayor de concubinas. Este hábito se

---

<sup>56</sup> Focio, *Biblioteca* 41b-42a.

<sup>57</sup> P. Briant, «Hérodote et la société perse», nota 49, considera que este es un caso extraordinario, ya que la familia aqueménida practicaba una política de matrimonios endogámicos para evitar que las grandes familias persas pudiesen inmiscuirse en la sucesión real. Las circunstancias históricas excepcionales permitieron que, en el transcurso de una guerra civil por el acenso al trono, Darío II se aliase con una de las grandes familias del reino, y esta alianza se concretara en la realización de matrimonios cruzados. La narración de Ctesias prosigue describiendo la matanza generalizada que acabó con los miembros de esta familia como consecuencia del desprecio de Teritujmes hacia la princesa Amestris. Briant argumenta que tras esta narración puede ocultarse una maniobra política de Darío y Parisátide para deshacerse de una familia poderosa que podría haber aspirado a apoderarse del poder supremo.

<sup>58</sup> Focio, *Biblioteca* 43a.

<sup>59</sup> *Deipnosophistas* V, 63, v. 220-21.

explica porque los persas consideran que, después del valor en la guerra, el mayor mérito de un hombre es poder mostrar un gran número de hijos. Esta circunstancia merece tal consideración entre ellos que, cada año, el propio rey ofrece regalos al súbdito que pueda presentarle mayor cantidad de hijos<sup>60</sup>.

Es interesante constatar la ausencia de alusiones al matrimonio consanguíneo en esta descripción. Este tipo de prácticas no aparece mencionada en el discurso herodoteo dedicado a la descripción de las costumbres persas<sup>61</sup>. Las referencias a matrimonios consanguíneos se encuentran sólo en contextos determinados, aludiendo a la actuación de personajes específicos. Este hecho puede considerarse sintomático. Heródoto no considera que esta práctica pueda aplicarse a la generalidad del pueblo persa y la presenta restringida a la actuación de personas concretas.

La endogamia era seguramente una práctica frecuente entre las grandes familias persas del período aqueménida. Pierre Briant presenta un breve estudio sobre los matrimonios endogámicos cuya existencia puede deducirse a partir de la descripción herodotea del ejército de Jerjes<sup>62</sup>. Por su parte, Clarisse Herrenschmidt dedica un artículo al estudio de los grados de parentesco en los primeros estadios del imperio aqueménida<sup>63</sup>. Parte de este trabajo se dedica al examen del parentesco familiar en los matrimonios persas tal y como estos aparecen referidos en las fuentes. En la obra de Heródoto la autora encuentra dos referencias a matrimonios entre primos cruzados matrilineales<sup>64</sup>, el caso

---

<sup>60</sup> Hdt. , 135-6. E. Legrand, París 1967. Estas mismas noticias son transmitidas, cuatro siglos después, por el geógrafo Estrabón (XV, 17).

<sup>61</sup> Hdt. I, 131-40.

<sup>62</sup> Hdt. VII, 61-100. Cf. P. Briant, «Hérodote et la société perse», 89-91. El autor concluye que las grandes familias aristocráticas persas estaban firmemente interconectadas por la práctica frecuente de casamientos cruzados, y especialmente buscaban el matrimonio con las mujeres de la familia aqueménida.

<sup>63</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté chez les perses au début de l'empire achéménide», *Achaemenid History II. The Greek Sources*, Leiden 1987, 53-78.

<sup>64</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 59ss. La autora defiende que el matrimonio con la prima cruzada matrilineal es considerado por la antropología social el matrimonio por excelencia en el intercambio dentro de la propia familia. Basándose en este hecho, y en el testimonio aportado por Jenofonte, *Ciropeia* VII, 5, 18-9, concluye que este tipo de matrimonios pueden ser considerados la regla social aceptada y, por lo tanto, el tipo de matrimonio más usual en la Persia aqueménida.

de Cambises y Faidima y el de Mardonio y Artozostra<sup>65</sup>. Documenta asimismo un ejemplo relativo al matrimonio entre primos paralelos, el de Darío II y Artainta<sup>66</sup>. Se pueden rastrear además hasta tres ejemplos de matrimonios entre tíos y sobrinas de diverso grado: Darío I y Frtaguna, Darío I y Parmis, hija de Bardiya y, por último, Masistes y una hija de Jerjes I<sup>67</sup>. Sin embargo, ninguna de estas uniones pertenece al grado de consanguinidad objeto de este estudio.

Tenemos que avanzar hasta el libro III de Heródoto para encontrar datos referidos a la práctica de matrimonios consanguíneos. El historiador de Halicarnaso afirma que el hábito persa de tomar por esposa a la propia hermana fue inaugurado por Cambises, ya que anteriormente los persas no practicaban esta costumbre. Enamorado de una de sus hermanas, y como este suceso resultaba insólito, preguntó a los jueces persas si existía alguna ley que le permitiese desposarla. Los magistrados respondieron que no encontraban ninguna que permitiera a un hermano casarse con su hermana, pero por temor a la ira del rey, añadieron que existía una ley que habilitaba al rey de los persas a hacer su voluntad. Así, el monarca desposó a una de sus hermanas, y poco tiempo después, tomó por esposa a otra de ellas<sup>68</sup>.

Por otra parte, Heródoto establece una diferenciación entre los μάγοι y el resto del pueblo persa. De hecho, las costumbres de estos sacerdotes difieren de las del resto de los hombres, incluso de las de los sacerdotes egipcios<sup>69</sup>. Otro pasaje del mismo autor nos aclara que los μάγοι son en realidad una de las tribus medas<sup>70</sup>, y da testimonio de su importancia dentro de la corte ya en época de Astiages<sup>71</sup>.

Estos son los testimonios conservados que podemos considerar contemporáneos a la dinastía persa aqueménida. Analizándolos con algo más de detenimiento, podemos obtener las primeras conclusiones.

Dado que aparecen reproducidas únicamente en fuentes mucho más tardías, las noticias aportadas por Ctesias y Janto han de tratarse con mucha pre-

---

<sup>65</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 53-4.

<sup>66</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 54-5.

<sup>67</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 55-6.

<sup>68</sup> Hdt. III, 31.

<sup>69</sup> Hdt. I, 140.

<sup>70</sup> Hdt. I, 101.

<sup>71</sup> Hdt. I, 120-1.

caución. A priori ambos autores parecen encontrarse en disposición de proporcionar datos de primera mano respecto a las instituciones y costumbres persas, ya que Ctesias vivió en la corte de los reyes aqueménidas<sup>72</sup> y Janto era natural de Lidia, una región limítrofe al territorio medo y que, ya en tiempos de Ciro, quedó integrada en los vastos dominios del imperio aqueménida. Por lo tanto, las noticias aportadas por ambos autores podrían resultar de interés, pese a ser referidas por autores muy posteriores.

Comencemos por las referencias a la obra de Janto. Clemente de Alejandría es un estudioso con un vasto conocimiento de la literatura griega, abundante en citas de autores clásicos. En el texto que nos interesa, remite al tratado de Janto *Sobre los Magos*, hoy perdido. Las referencias a la existencia de matrimonios consanguíneos aluden únicamente a las costumbres practicadas por este grupo, no siendo por lo tanto aplicables al pueblo persa, sino solamente a los μάγοι<sup>73</sup>. Con este término se designa a una casta de sacerdotes, especialistas religiosos<sup>74</sup> que realizaban funciones sacrificiales desde el período medo, y que los autores clásicos diferencian netamente de los persas propiamente dichos<sup>75</sup>. Según el escritor cristiano, por lo tanto, existe un testi-

---

<sup>72</sup> Ctesias declara haber utilizado los archivos reales persas en la redacción de su obra, cf. Diodoro de Sicilia II, 32, 4.

<sup>73</sup> Las diferencias entre los Μάγοι y los sacerdotes de la religión zoroastriana han dividido durante mucho tiempo las opiniones de los estudiosos. Cf. R. C. Zaehner *Zurvan. A Zoroastrian Dilemma*, N. York 1972, 18 ss. para un breve estudio sobre la historiografía relativa a este tema.

<sup>74</sup> Apuleyo, *Apol.* XXVI, especifica que este vocablo es utilizado por los persas para referirse a sacerdotes y no a hechiceros. Sobre los deberes rituales de los *magoi*, vid. Hdt. I, 132; Str. XV, 3, 13-14, Smm. Marc. XXIII, 6, 33 ss.

<sup>75</sup> Heródoto I 101 nombra a los magos como una de las tribus (γένεα) medas. Estrabón XV, 3, 1 identifica a los magos con una de las tribus (φύλα) persas, entre las que también menciona a los Aqueménidas. Bar Daisan, citado por Eusebio en su *Preparatio Evangelica* VI, 10, 16, asegura que los persas practican matrimonios con sus hijas, hermanas y madres, y que esta costumbre se observa también entre los magos, que la han exportado fuera de Persia. Como ya ha sido citado en este mismo artículo, Sexto Empírico, en sus Πυρρώνειοι ὑποτυπώσεις III, 205 declara que los persas, sobre todo los magos, se casan con sus madres. Todos estos ejemplos coinciden en mostrar que en los textos de los autores greco-latinos existe una consciente diferenciación entre estos dos conceptos, el de persa y el de mago, que nunca aparecen identificados. Otro ejemplo nos lo proporciona Amm. Marc. XXIII, 6, 35. Por lo tanto, en la concepción

monio de que, ya desde la época de Janto, los magos practican este tipo de matrimonios. La cita se sitúa en un contexto en el que el autor cristiano critica ferozmente los comportamientos lascivos e impúdicos de las religiones no cristianas, a las que califica de herejías. No hay que desestimar la posibilidad de que en la cita haya influido la profunda aversión que Clemente siente hacia estos μάγοι, a los que en otros pasajes califica como «adoradores de ángeles y de demonios»<sup>76</sup>.

Como problema añadido, nos encontramos con el hecho de que la propia autenticidad del tratado de Janto, *Magica*, ha sido puesta en duda, y de que el propio autor es considerado por algunos estudiosos como demasiado fantasioso y sensacionalista<sup>77</sup>.

En cualquier caso, los datos atribuidos a Janto se refieren a los hábitos matrimoniales de los magos y, en consecuencia, no puede considerarse gratuitamente que estas mismas costumbres sean extrapolables a los persas.

Pasemos a los datos ofrecidos por Ctesias. La *Biblioteca* de Focio nos ofrece dos ejemplos de la celebración de matrimonios entre hermanos atribuidos al escritor de Cnido. Un dato relevante es que en los dos casos referidos por Focio, los contrayentes pertenecen a las grandes familias nobiliarias de la corte aqueménida<sup>78</sup>. Ahora bien, en el caso de Darío y Parisátide está claro que ambos son hijos del mismo padre pero proceden de madres distintas. En el caso de Roxana y Teritujmes se alude a que ambos son hijos del mismo padre<sup>79</sup>, lo que implica que eran hijos de madres distintas. En otras palabras,

---

de los autores greco-latinos, las características atribuidas a los magos no pueden ser extrapoladas al pueblo persa. Los magos de época sasánida continuaban manifestando un comportamiento sectario a pesar de que su religión ya se hubiese erigido en religión oficial del imperio persa. La prueba de permanecían conscientemente diferenciados de resto de la sociedad es que ninguno de los *mobadhân mobadh* conocidos pertenecían a ninguna de las siete grandes familias de época parto y sasánida, cf. A. E. Christensen, *L'Iran sous les sassanides* (2), Copenhague-París 1944 (1971), p. 116 y nota 4.

<sup>76</sup> *Stromata* III, 6, 48.

<sup>77</sup> A. de Jong, *Traditions of the Magi*, 426, con bibliografía sobre el tema.

<sup>78</sup> El futuro Darío II contrae matrimonio con Parisátide cuando Jerjes, el príncipe heredero, aún está vivo. En este contexto, y dada su condición de hijo natural, no era considerado como aspirante al trono, sino como un simple sátrapa. Cf. C. Herrenschildt, «Notes sur la parenté...», 65, nota 14.

<sup>79</sup> ὁμοπατρία αὐτῷ ἀδελφῆ; Focio, *Biblioteca*, 43a, 17-8.

Ctesias testimonia entre los persas la existencia de matrimonios o uniones entre hermanos no uterinos, nacidos del mismo padre pero de madres distintas.

Ahora bien, este tipo de matrimonios entre hermanos no uterinos, aunque puede integrarse en la casuística del matrimonio consanguíneo persa<sup>80</sup> no es específicamente atribuible a él. En otras palabras, la aparición de menciones a matrimonios entre hermanos de distintas madres no implica la existencia de una institución basada en la práctica de matrimonios consanguíneos. Nuestras fuentes informan, por ejemplo, de que esta misma práctica era legal en Atenas en tiempos de Solón<sup>81</sup>.

En cuanto al testimonio de Ctesias citado por Tertuliano, hay que considerar la finalidad para la que aparece citado. Tertuliano redacta sus obras para defender la religión cristiana de las acusaciones vertidas contra ella por los círculos paganos. Utiliza el recurso a la autoridad de Ctesias para demostrar que en otras culturas se observan prácticas aberrantes a los ojos de un cristiano. Entre estas acusaciones se encuentra la el incesto: Tertuliano se defiende de esta acusación dirigida contra el cristianismo observando que los paganos han recibido lecciones sobre la práctica del incesto del mismo Júpiter, y que incluso los macedonios son sospechosos de haber practicado este tipo de relaciones, ya que la primera vez que vieron representada la tragedia de Edipo, en vez de sentir dolor ante la relación incestuosa del protagonista, la situación les provocó un estallido de diversión. Es en este contexto donde el autor cita el testimonio de Ctesias sobre las relaciones de los persas con sus propias madres<sup>82</sup>. Ahora bien, si Ctesias hubiese mencionado que los persas mantenían además relaciones con sus hijas o hermanas uterinas, no hay duda de que Tertuliano lo hubiese referido, ya que este tipo de datos hubiese dado más peso a su argumentación. Por lo tanto, es lógico concluir que, o bien Ctesias no mencionaba este tipo de relaciones, o bien las noticias manejadas por Tertuliano no incluían más datos que los que él mismo cita. Aunque en general no puede concederse un gran peso a los argumentos *ex silentio*, lo cierto es que el contexto en que se produce la cita hubiera favorecido la mención de ese tipo de datos, máxime cuando el apologista debe acudir a continuación a un argumento tan débil como el de la exposición de neonatos y su consiguiente crecimien-

---

<sup>80</sup> PRDd 8d.

<sup>81</sup> Filón de Alejandría, *Specialibus legibus* III, 21.

<sup>82</sup> *Apologeticus* IX, 16.

to fuera de la familia de origen para seguir argumentando sobre la posible práctica del incesto.

Antístenes habla del matrimonio con la propia madre, hija o hermana como si esta fuera una costumbre persa perfectamente establecida<sup>83</sup>. Sin embargo este es un testimonio que no todos los estudiosos del tema consideran válido como documento histórico. Respecto a Antístenes, encontramos de partida problemas referidos a la transmisión del texto. No sólo se trata del hecho de que este testimonio aparezca citado por un autor muy posterior<sup>84</sup>, sino que parece evidente, además, que Ateneo no tuvo acceso directo a la obra original. El testimonio transmitido por este autor no tendría como fuente directa los escritos de Antístenes, sino noticias relativas a las mismas redactadas por Heródico de Babilonia<sup>85</sup>.

En relación al texto atribuido a Antístenes hay que observar además que el propio comentarista de esta fuente, Ateneo, no parece valorar el testimonio aportado por el filósofo ateniense. Lo acusa de exageración en el contenido de su obra y de denigrar de forma impropia a sus contemporáneos, sean políticos, generales, sofistas, poetas o simples ciudadanos. Sólo Sócrates se salva de la crítica exacerbada de Antístenes, e incluso esta excepción resulta, en opinión de Ateneo, inadecuada<sup>86</sup>.

Resulta evidente que, en opinión de Ateneo, el testimonio de Antístenes no merece ninguna credibilidad. Ahora bien, la crítica de Ateneo se centra en el tratamiento que el ateniense ofrece a sus conciudadanos, por lo que la referencia a los persas podría quedar eximida de este análisis arrasador. Sin embargo, existen otros factores, aparte de los ya citados, que nos hacen dudar del fundamento histórico del testimonio de Antístenes.

---

<sup>83</sup> S. Hornblower, *Mausolus*, 360.

<sup>84</sup> Es probable que los Δειπνοσοφισταί, la única obra conservada del autor de Naucratis, fuera compuesta en el período inmediatamente posterior a la muerte del emperador Cómodo, en el año 192 d. C.

<sup>85</sup> A. Brancacci, *Oikeios logos. La filosofía del linguaggio di Antistene*, Nápoles 1990, 210-11, nota 23: la evidencia de este hecho consiste en que, en la línea siguiente al texto mencionado, Ateneo se refiere a un diálogo de Antístenes al que titula «político». Sin embargo, en el catálogo de las obras de Antístenes no existe ninguna obra con este título. La única mención conservada que presenta la misma nomenclatura es la de Heródico. En la opinión de Brancacci, este título *che non fu certo mai titolo antistenico* podría identificarse con la obra citada por Dión Crisóstomo *orat.* XIII, 14-28.

<sup>86</sup> *Deipnosofistas* V, 63, v. 220-21.

Entre los contemporáneos de este filósofo ateniense existe un silencio generalizado sobre la existencia de estas prácticas en el imperio persa. De hecho, sólo otro de los autores griegos coetáneos menciona la práctica de uniones consanguíneas y, en este caso, alude a ellas como un comportamiento típico de la barbarie, sin atribuirlo a ningún pueblo ni cultura particular. Se trata de Eurípides que, en su *Andrómaca* presenta a las razas bárbaras caracterizándolas por el hecho de que el padre mantenga relaciones con su hija, el hijo con su madre y la joven con su hermano<sup>87</sup>. Siendo este el comportamiento que los autores griegos del momento atribuían a los bárbaros en su generalidad, no podemos menos que cuestionarnos la validez del testimonio aportado por el escritor ateniense.

El texto aportado por Heródoto presenta problemas de índole diferente. El historiador de Halicarnaso, al igual que Ctesias, no presenta una tipología múltiple del tipo de matrimonio consanguíneo practicado por los aqueménidas, sino que lo restringe al caso entre hermano y hermana. Heródoto especifica además que la reina era esposa de Cambises y su hermana de padre y madre<sup>88</sup>. Ya hemos visto cómo, según el testimonio de Ctesias, los persas practicaban uniones con hermanas nacidas del mismo padre pero de madres distintas. El hecho de que Heródoto resalte que se trataba de la hermana del rey nacida del mismo padre y de la misma madre no puede ser casual. El historiador de Halicarnaso señala este dato y añade que esta era una costumbre anteriormente inexistente entre los persas.

De hecho, todo indica que se trata de una práctica completamente inusual, ya que antes del episodio protagonizado por Cambises, los persas no tenían costumbre de tomar a sus hermanas como esposas y, de hecho, los jueces consultados revelan la inexistencia de una ley que permita a un hombre desposarse con su hermana. Por lo tanto, Heródoto alude a la inexistencia jurídica de este tipo de matrimonios, y los restringe al caso particular de un monarca que, como Cambises, es caracterizado por su naturaleza demente. De hecho, este episodio es presentado en medio de un amplio excursus que trata de la locura de este monarca. Integrado en este ámbito, el matrimonio de Cambises con sus hermanas se presenta como la acción particular de un ser desequilibrado, uno de cuyos síntomas de locura es su falta de respeto hacia las leyes ancestrales de

---

<sup>87</sup> *Andrómaca* 174-5.

<sup>88</sup> Hdt. III 31, 2-4.

su cultura<sup>89</sup>. La importancia de las leyes e instituciones propias de cada pueblo en la creación de su especificidad étnica es subrayada por Heródoto en varios pasajes<sup>90</sup>. El hecho de que un gobernante ignore e incluso viole las costumbres propias de su cultura equivale a reconocer de forma evidente su desequilibrio mental.

Desde luego, no puede extrapolarse de este texto que la costumbre citada fuera, desde un punto de vista histórico, introducida realmente por Cambises<sup>91</sup>. La atribución de este uso a este monarca concreto puede interpretarse dentro de la tendencia griega a individualizar las causas de adopción de una determinada costumbre, atribuyéndola a la actuación de un personaje concreto<sup>92</sup>. La búsqueda de responsabilidades individuales es inherente a la propia naturaleza del pensamiento griego. Siguiendo este principio, desde el punto de vista del historiador de Halicarnaso, y en virtud de su personalidad desequilibrada, Cambises resultaba, de entre la lista histórica de monarcas aqueménidas, el candidato más adecuado para introducir una costumbre que, a los ojos de un griego, resultaba propia de una mentalidad enajenada<sup>93</sup>.

Tampoco la elección del contexto de este episodio es casual. El matrimonio de Cambises con sus hermanas es narrado justo en el núcleo de una serie de capítulos que muestran los comportamientos más negativos de Cambises<sup>94</sup>.

---

<sup>89</sup> J. L. Myres, *Herodotus Father of History*, Oxford 1999, 45: la importancia de las costumbres y la reverencia debida hacia ellas son temas recurrentes en el repertorio los autores clásicos (cf. Píndaro III, 38); uno de los signos reconocibles de la locura de Cambises es su decidida falta de respeto, tanto hacia las costumbres propias (las de los persas) como hacia las observadas por otros pueblos (por ejemplo, los egipcios).

<sup>90</sup> R. Thomas, *Herodotus in context*, Cambridge 2000. En relación a este aspecto concreto, cf. 102-34. Uno de los pasajes que demuestran el orgullo experimentado por cada cultura hacia sus propias costumbres se encuentra en Hdt. III, 38, 2-4, en el que Darío pregunta a un grupo de griegos y de indios por cuánto dinero aceptarían dar a sus antepasados el tratamiento funerario propio del otro pueblo.

<sup>91</sup> Otros autores atribuyen la introducción del matrimonio consanguíneo entre los persas a otros monarcas: Plutarco traslada este fenómeno a la época de Artajerjes. Aeliano, por su parte, cita el caso de Ciro y Parisátide.

<sup>92</sup> A. Momigliano, *La sabiduría de los bárbaros*, 53.

<sup>93</sup> R. Tomas, *Herodotus in context*, 34-5 conecta la descripción de los síntomas de la locura de este monarca con ciertos tratados hipocráticos.

<sup>94</sup> A. B. Lloyd, «Herodotus in Cambyses. Some thoughts on recent work», *Achaemenid History III. Method and Theory*, Leiden 1988, 53-66.

Este episodio se inserta en una narración *in crescendo* que trata en primer lugar el asesinato de Esmerdis, hermano de Cambises ejecutado por orden del rey, que actúa en este caso impulsado por el miedo y la envidia<sup>95</sup>. A continuación se describe el matrimonio con sus hermanas. El matrimonio había sido realizado con anterioridad, pero es insertado en este contexto para potenciar ese efecto de creciente locura que Heródoto persigue. Tras la descripción de este episodio, el autor narra cómo Cambises da muerte a una de las hermanas con las que se había desposado, a pesar de que se encontrara encinta, provocado por el enojo que le producen las alusiones de su esposa al asesinato de Esmerdis<sup>96</sup>.

En el λόγος de Cambises opera el arquetipo del autócrata cuya ὕβρις acaba conduciéndolo a la locura. Que esta narración se encuentra imbuida de estereotipos propios a la cultura griega se evidencia al contrastarla con el episodio de la locura del rey lacedemonio Cleómenes<sup>97</sup>. Las semejanzas entre los relatos sobre la locura de Cambises<sup>98</sup> y la de Cleómenes<sup>99</sup> son asombrosas: en ambos casos se barajan diversas versiones sobre las causas de la locura, variando entre haber sido enviada por los dioses, con acusaciones de violar santuarios y maltratar a sacerdotes, o haber sido causada por la ingestión desmedida de vino. Incluso la terminología utilizada en la descripción de ambos episodios es similar<sup>100</sup>. Sin embargo, la noticia del matrimonio de Cambises no encuentra ningún correlato en el caso de Cleómenes, y esto indica que Heródoto consideraba esta práctica como característica de los persas y, como tal, no extensible a otras culturas en el interior de su relato. El matrimonio entre hermano y hermana hijos uterinos, nacidos del mismo padre y la misma se confirma así como una característica eminentemente persa dentro del universo narrativo del escritor de Halicarnaso.

En otras palabras, existen argumentos para dudar de que la práctica del matrimonio con hermanas uterinas fuera introducida históricamente entre los persas por Cambises. De la narración de Heródoto se desprende, sin embargo,

---

<sup>95</sup> Hdt. III, 30.

<sup>96</sup> Hdt. III, 32.

<sup>97</sup> A. B. Lloyd, *Herodotus on Cambyses*, 61.

<sup>98</sup> Hdt. III, 1-65.

<sup>99</sup> Hdt. VI, 75-84.

<sup>100</sup> A. B. Lloyd, *Herodotus on Cambyses*, 61.

que esta costumbre imperaba únicamente entre la realeza, ya que los únicos casos mencionados por el historiador de Halicarnaso son los de Cambises y, posiblemente, Bardiya. No hay duda, por otra parte, de que Heródoto silencia además la práctica de este tipo de uniones en el Egipto contemporáneo, presentándola así en el contexto de su obra como una costumbre exclusiva de los persas.

Existen estudiosos que, sin embargo, aceptan la total validez histórica del testimonio proporcionado por Heródoto. C. Herrenschmidt, que no duda de la historicidad del relato herodoteo, propone una hipótesis para explicar el comportamiento de este monarca. Heródoto afirma que Cambises tomó a su hermana como esposa por amor, y que poco tiempo después se casó con otra de sus hermanas. El amor sería la causa del primer matrimonio y, una vez instaurada la costumbre, el segundo se realizaría por intereses políticos. Estos matrimonios endogámicos impedirían que las mujeres de la familia aqueménida abandonasen por alianza matrimonial el núcleo de la familia que detentaba la realeza<sup>101</sup>.

En la opinión de esta estudiosa, la práctica instituida por Cambises podría tener como finalidad mantener a las mujeres de la estirpe aqueménida en el seno de la propia familia, impidiendo su matrimonio con varones de la nobleza persa<sup>102</sup>. Ni Darío ni sus inmediatos sucesores contrajeron matrimonio con mujeres con un grado de parentesco tan cercano. En realidad, las fuentes parecen ofrecer la imagen de la práctica fluida de matrimonios entre las grandes familias persas. Este hecho podría ponerse en relación con el relato que Heródoto ofrece sobre los representantes de siete familias persas que derrocaron a Esmerdis/Bardiya. Entre los privilegios consensuados por los representantes de estas siete familias se cita que los futuros reyes quedarán obligados a tomar esposa entre las mujeres de una de las seis familias restantes que suscriben el acuerdo<sup>103</sup>. Este dato es interpretado por la autora como un signo de que Darío y sus sucesores quebrantan la costumbre introducida por Cambises y continuada por Bardiya<sup>104</sup> de mantener a las princesas reales dentro de la propia familia

---

<sup>101</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 57.

<sup>102</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 65.

<sup>103</sup> Hdt. III, 84.

<sup>104</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 56, Bardiya toma por esposa a su hermana Atosa, que después contraerá matrimonio con Darío I.

de los aqueménidas<sup>105</sup>, ya que el matrimonio con la hija del rey era visto entre los persas como el más alto honor<sup>106</sup>.

El matrimonio con una princesa de sangre real podía implicar, sin embargo, que las grandes familias aspiraban a beneficiarse en el futuro de la oportunidad de situar a uno de sus descendientes en el trono persa recién conquistado por Darío<sup>107</sup>. La política matrimonial de Darío tras su ascenso al trono parece de hecho contravenir el pacto firmado con los representantes de las otras seis grandes familias persas, ya que contrae matrimonios tendentes a reforzar su condición de continuador de la rama real de Ciro y a mantener una estricta endogamia dentro de la familia aqueménida<sup>108</sup>.

En cualquier caso, no se mencionan las otras dos variantes de matrimonio consanguíneo (unión con la madre o la hija) atestiguadas en las fuentes persas posteriores. Y, por otra parte, el suceso se limita a una práctica realizada exclusivamente por el monarca, que es la única autoridad con poder suficiente para ignorar las leyes ancestrales que se aplican al resto de los súbditos persas. Según Heródoto, por lo tanto, esta costumbre no parece extenderse a la generalidad del pueblo persa, sino que se trata estrictamente de un privilegio reservado al poder real.

Otra de las claves de lectura de este texto puede encontrarse en el hecho de que Heródoto se refiera al matrimonio entre hermanos en el ámbito persa mientras, por el contrario, silencia completamente su práctica en el Egipto contemporáneo, donde esta costumbre se encontraba notablemente extendida. Este dato nos anima a considerar con precaución el testimonio aportado por el historiador griego. ¿Por qué razón ignora la práctica atestiguada de este uso en una zona como Egipto y, sin embargo, relata de forma detallada la historia de esa misma práctica en territorio persa? Algunos estudiosos sugieren la posibilidad de que este comportamiento obedezca a una actitud hostil por parte de esta fuente<sup>109</sup>.

---

<sup>105</sup> C. Herrenschmidt, «Notes sur la parenté...», 65.

<sup>106</sup> Hdt. III, 88.

<sup>107</sup> P. Briant, «Hérodote et la société perse», 93.

<sup>108</sup> P. Briant, «Hérodote et la société perse», 94-5.

<sup>109</sup> R. N. Frye, «Zoroastrian Incest», 447-9: esta singularidad no se verifica únicamente en el caso de Heródoto. La mayor parte de las fuentes posteriores concentran las acusaciones morales sobre este tipo de relaciones en el caso persa, tradicional enemigo de los griegos y, con posterioridad, del Imperio Romano, ignorando al mismo tiempo la práctica extendida de las mismas en Egipto.

En cualquier caso, y como colofón a este análisis, podemos concluir que Heródoto no parece percibir la práctica de matrimonios consanguíneos como un fenómeno común a todos los habitantes del imperio persa ni como una costumbre generalizada entre ellos. Mientras otro tipo de matrimonios endogámicos o de intercambios con otras grandes familias persas sí aparecen mejor documentados en su obra, las referencias a matrimonios consanguíneos se limitan estrictamente al caso de Cambises.

Hay que considerar, además, la falta de mención a esta práctica entre el resto de los escritores griegos contemporáneos. Ningún otro autor griego, ni siquiera aquellos que han dedicado alguna de sus obras a la temática persa, como Esquilo y Jenofonte, documenta la práctica de matrimonios consanguíneos entre los persas. Ya hemos comprobado que el texto de Eurípides, la única mención existente a la práctica de este tipo de relaciones, es en realidad una referencia generalizada a la barbarie, que no puede ser identificada con una costumbre característica del pueblo persa. Mientras otros *tópoi*, como el aprendizaje de la monta o la costumbre persa de decir siempre la verdad son recurrentes en los testimonios de varios autores, las menciones a una posible práctica de matrimonios consanguíneos están ausentes en las obras de todos ellos.

Las características del *xvaêtvadaba*, tal y como aparecen definidas al inicio de este estudio no se encuentran documentadas de forma clara y coherente en ninguna de las fuentes griegas estudiadas, analizándolas por separado ni considerándolas en conjunto. Sólo dos de los autores citados reflejan el primer supuesto, la descripción una triple casuística, que incluya la existencia de uniones entre madre e hijo, padre e hija y hermano-hermana. De estas dos fuentes, Janto atribuye esta práctica únicamente a los magos, mientras que el testimonio de Antístenes resulta sospechoso por varios motivos.

Respecto a la segunda de las características, que estos matrimonios recibieran una sanción de naturaleza religiosa y moral, esta posibilidad no aparece siquiera considerada por nuestras fuentes. De hecho, episodios como el de Heródoto parecen incluso testimoniar en su contra.

Aunque ninguno de los argumentos anteriores puede considerarse, en sí, definitivamente concluyente, el conjunto de todos ellos parece indicar que no puede hablarse de una práctica extendida del *xvaêtvadaba* ya en época aqueménida, y mucho menos suponer que este uso se encontrase legalizado de forma tan específica como se documenta en el período sasánida. Si este tipo de uniones, tan chocantes a los ojos de los observadores griegos contemporáneos, hubieran sido practicadas comúnmente por la población del imperio persa, es

de esperar que hubieran merecido algún tipo de comentario más extenso por parte de alguno de los autores contemporáneos, y no hay duda de que este tipo de argumento hubiera ofrecido grandes posibilidades literarias, especialmente por parte de aquellos que ridiculizaron a los persas en sus obras.

Como ya he dicho antes, el argumento *ex silentio* no puede considerarse definitivo, pero lo cierto es que los escasos datos aportados por nuestras fuentes tampoco permiten extraer conclusiones que refrenden de forma concluyente la existencia de este tipo de prácticas. De hecho, todos ellos, por sus características, podrían considerarse sospechosos. Tres de ellos son mencionados por fuentes muy tardías y el mismo testimonio de Heródoto resulta extraño, pues no se encuentra confirmado por ninguna otra fuente, ni contemporánea ni posterior. Hay que señalar a propósito de este argumento que, curiosamente, otros testimonios aportados por fuentes más modernas presentan versiones divergentes de las del historiador de Halicarnaso (Plutarco, *Artajerjes XXIII*).

Es constatable a partir de los testimonios presentados que nuestras fuentes discrepan a la hora de definir qué tipo de uniones era efectivamente practicado en territorio persa. Mientras Janto declara que los magos se unen a sus madres, hijas y hermanas, y Antístenes aplica este mismo argumento al caso de los persas, Ctesias restringe este uso al caso específico de las relaciones madre-hijo, y atestigua por otra parte matrimonios entre hermanos no uterinos entre la nobleza persa; Heródoto a su vez plantea únicamente el caso de Cambises y los matrimonios contraídos con dos de sus hermanas. Este desacuerdo manifiesto entre nuestras fuentes no favorece un apoyo a la teoría que defiende la existencia de una práctica extendida del *xvaêtvadaθa* ya en época aqueménida. Es de esperar que si esta costumbre hubiese estado verdaderamente difundida entre la población del imperio persa ya en este período, los testimonios de los diferentes observadores hubieran presentado un grado mayor de coincidencia.

## RESUMEN

Este artículo estudia la práctica de matrimonios consanguíneos en la Persia aqueménida. La mención de el término avéstico *xvaêtvadaθa* ha llevado a algunos estudiosos a considerar que la institución de los matrimonios consanguíneos propios de época sasánida existía ya en el período aqueménida. Sin embargo, los testimonios aportados por los autores griegos contemporáneos de

los reyes aqueménidas inducen a pensar que esta práctica no estaba tan extendida, dado el grado de discrepancia observable en estas fuentes.

## **ABSTRACT**

This article studies the practice of consanguineous marriages in Achaemenid Persia. The mention of the avestic term *xvaêtvadaθa* implies, according to some scholars, that the Sasanian institution of consanguineous marriages already existed in the Achaemenid period. However, the great discrepancies showed by the ancient Western authors lead us to think that this practice was not so widespread.